



## **COMUNICADO URGENTE DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2019**

### **FASE II - EVALUATIVA**

La Comisión de Racionalización de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno (CORA UGEL), comunica a las CORA IES y a los Directores de las Instituciones Educativas de EBR (inicial, primaria y secundaria), EBE, EBA y CERPTO que, en cumplimiento de la R.M. N° 721-2018-MINEDU, la Unidad de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación viene cumpliendo **LA FASE EVALUATIVA** del proceso de racionalización **2019**; para ello necesitamos tener una base de datos bien sólida, sostenible, y justificado en el **APLICATIVO SIRA WEB**, por lo que exhortamos a los directores cumplir con las siguientes acciones:

1. Las **CORA IES deben regularizar adjuntando en el aplicativo SIRA WEB**, los documentos que justifiquen la permanencia del personal directivo, jerárquico, docente y auxiliar de educación ya sean por ciclos, edades y/o grados, según sea el caso; guardando estrecha relación con el numeral 6.2 de la norma técnica – **criterio de flexibilidad: a)** La realidad socioeconómica, cultural, y lingüística, dispersión demográfica y la geografía, **b)** la propuesta pedagógica, **c)** Condiciones y necesidades pedagógicas y **d)** Limitaciones de infraestructura. **Cuyos documentos deben ser otorgados por una autoridad competente y/o extraídos de fuentes oficiales y los mismos deben ser tramitados por mesa de partes de la UGEL, a fin de acumular en el expediente del informe de CORAIE.**
2. Los Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva deben aprobar las **NÓMINAS DE MATRÍCULA ADICIONAL** a más tardar hasta antes del día 24 de setiembre del presente, a fin de que no sean afectados con el proceso de racionalización 2019.
3. Las instituciones educativas que cuentan con la plaza docente presupuestada para docente de AIP y no tienen reconocido en el Sistema NEXUS pueden regularizar hasta el día 04 de setiembre del presente, a fin de que no sean declaradas excedente.

Puno, 27 de agosto 2019.

**LA COMISIÓN**